

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**13994** *Resolución de 15 de junio de 2026, de la Dirección General de Alimentación, por la que se disuelve la Sociedad Agraria de Transformación n.º 8577 «Llanos del Almendro».*

Con fecha 26 de mayo de 2026 el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación adscrito a la Dirección General de Alimentación, recibió Auto del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona referido al concurso voluntario 5/2026 J51 dictado por el Magistrado don Santiago Aragonés Seijo en Tarragona con fecha 15 de mayo de 2026, por el que se acuerda la disolución e inicio de liquidación de la SAT n.º 8577 «Llanos del Almendro». Dicho acuerdo fue inscrito en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 8 de junio de 2026.

Tomando en consideración dicho Auto del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, y a propuesta de la Subdirección General de Competitividad de la Cadena Alimentaria,

Esta Dirección General resuelve la disolución de la SAT n.º 8577 «Llanos del Almendro» e inicio del proceso de liquidación y su posterior publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a los artículos 14.1 y 13.3 del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto que regula las Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 15 de junio de 2026.–El Director General de Alimentación, José Miguel Herrero Velasco.